

A : **GLORIA G. TORRES CARLOS**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESIGNACIÓN – ASESORA DE
SUPERINTENDENTE ADJUNTO

REFERENCIA: CORREO INSTITUCIONAL DE FECHA 26.05.2022

Me dirijo a usted, en atención al asunto del presente documento, a fin de dar trámite, a lo solicitado por Alta Dirección, en referencia a las gestiones de las acciones correspondientes para el proceso de designación, a partir del 30 de mayo del 2022, de la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez, como Asesora de Superintendente Adjunto.

Al respecto, se procede a efectuar el análisis técnico del referido pedido, precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobado mediante Resolución N° 238-2014-SERVIR-PE, establece lineamientos que las entidades públicas en el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos, deben seguir para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- 1.2. Mediante Memorándum N° 1962-2019-SUNARP/OGRH, esta Oficina General, remitió al Órgano de Control Institucional, un Plan de Acción, el cual señala una serie de acciones que deben realizarse, a fin de mejorar y optimizar los procesos de Gestión de Recursos Humanos de la Sunarp, entre una de ellas, era, efectuar el proceso de Incorporación de Perfil de Puesto, antes de iniciar un proceso de autorización de Concurso Público de Méritos, dentro del marco del Decreto Legislativo N° 728 y de un proceso de designación de Personal; con la finalidad de actualizar progresivamente los perfiles de puesto que se encuentran vigentes en nuestros documentos de gestión, Manual de Organización y Funciones (MOF) y Clasificador de Cargos.
- 1.3. Asimismo, SERVIR, mediante las Resoluciones 312 y 313 – 2017-SERVIR/PE, formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto – MPP” y de su Anexo N° I “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057”, dejando sin efecto la Directiva N° 001-2016-SERVIR/PE “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos –MPP”, la cual dejó sin efecto la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH, “Formulación del Manual de Perfiles de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>

CVD: 4365763163

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco –
Lima

Canales anticorrupción:

☎ (01) 345 0063

✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

📬 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

Puestos (MPP)", esta última normativa utilizada, para la Incorporación del Perfil de Puesto de Asesor del órgano Gerencia General, así también las Resoluciones citadas al inicio del presente párrafo, dictan algunos criterios para realizar la evaluación de los requisitos mínimos establecidos para el puesto en mención.

- 1.4. Mediante Resolución N°168 -2022-SUNARP/GG, se modifica el Perfil de Puesto y se modifica el Clasificador de Cargos, del Asesor de Superintendente Adjunto.

II. ANALISIS:

- 2.1. De acuerdo al requerimiento efectuado por la Gerencia General, mediante correo institucional de la referencia, se precisa que la plaza de Asesor de Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional, se encuentra vacante, con presupuesto y con registro Airshp, por lo que es procedente realizar la evaluación para el proceso de designación solicitado.
- 2.2. Asimismo, para un procedimiento de Designación, es necesario verificar el cumplimiento de requisitos mínimos del puesto, en este caso de Asesora de Superintendente Adjunto, por lo que se procederá a efectuar la verificación de cumplimiento en relación a la hoja de vida de la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez:

Requisitos mínimos del puesto de Asesora de Superintendencia Adjunta	Perfil de la señora señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez	Criterio utilizado del Anexo N° 01 Guía Metodológica aprobada por Resolución N° 313-2017-SERVIR/PE	Cumplimiento
Título profesional de Administración, Derecho, Economía, Ingeniería, Trabajo Social o Antropología o Sociología u otras afines al cargo	Bachiller en Trabajo Social (07/04/1995) Licenciada en Trabajo Social (15/11/1995)	(...) "El empleo de "afines por la formación" debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto." (...)	Si cumple
Egresada/o de Maestría en Gestión Pública, Administración, Derecho, Economía, Ingeniería o afines.	Egresada de la Maestría en Política Social con mención en gestión de proyectos sociales	-----	Si cumple
Programas de Especialización y/o Diplomados y/o Curso de Especialización en materias afines al cargo	Programa de Gestión de Relaciones Comunitarias, Responsabilidad Social y Resolución de Conflictos Socioambientales (195 horas)	" Los Programas de Especialización y/o Diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas".	Si cumple
Experiencia General mínima de 06 años	15 años 04 meses 24 días aproximadamente	(...) "Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales" (...)	Si cumple
Experiencia Específica mínima de 02 años en la función o la materia desde especialista	06 años 06 meses 11 días aproximadamente	-----	Si cumple
De la experiencia Específica solicitada mínimo de 02 años en el sector público	02 años 11 meses 7 días aproximadamente	-----	Si cumple

Es importante una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificador.sunarp.gob.pe>
CVD: 4365763163

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
Sede Central: Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco – Lima

Canales anticorrupción:

(01) 345 0063

anticorrupcion@sunarp.gob.pe

Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

Registro Nacional de Sanciones	No tiene registro	-----	Si cumple
--------------------------------	-------------------	-------	-----------

**Los datos utilizados para evaluar los requisitos mínimos, en relación a la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez, son los consignados en el curriculum vitae documentado y por la verificación efectuada en la página de SUNEDU / Registro Nacional de Grados académicos y títulos profesionales y RNSSC .*

- 2.3. En ese sentido, respecto a la evaluación efectuada, en el cuadro anterior, en relación a los requisitos mínimos para el puesto citado, corresponde indicar que la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez, Si Cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto de Asesora de Superintendente Adjunto.
- 2.4. Finalmente, mediante Memorándum N°701 -2022-SUNARP/OGRH, este Despacho ha solicitado a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emitan la disponibilidad presupuestal correspondiente, la cual será derivada a su Oficina una vez emitida.

III. CONCLUSIÓN:

Esta Oficina, concluye, que la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez , si cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto de Asesora de Superintendente Adjunto, aprobados mediante Resolución N° 168-2022-SUNARP/GG, a partir del 30 de mayo del 2022.

IV. RECOMENDACIÓN

Esta Oficina, recomienda que siendo viable la propuesta, se gestione la emisión del Acto Resolutivo de la Superintendencia Nacional, designando en el cargo de Asesora de Superintendente Adjunto, a la señora Nora Basilia Alaluna Gutiérrez, a partir del 30 de mayo del 2022.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
BRENDA YRENE D' UGART HUAMAN
 Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
 Sede Central – SUNARP